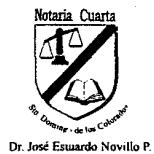


DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.



Dr. José Estuardo Novillo P.



NUMERO 4281

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA.

OTORGA: ZÚÑIGA YAMBAY PAQUITO ROLANDO Y CÓNYUGE
A FAVOR DE: ARMIJOS RIVERA WASHINGTON OSWALDO

CUANTÍA: \$ 7,00 US

DI DOS COPIAS

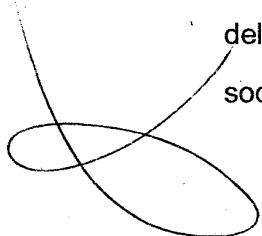
HN

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cabecera del Cantón Santo Domingo, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, el día de hoy, **MARTES, CATORCE DE DICIEMBRE** del año **DOS MIL CUATRO**, ante mí, doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto de este Cantón, comparecen: por una parte, los cónyuges señores **PAQUITO ROLANDO ZÚÑIGA YAMBAY** y **LIZARDA ELOINA NÚÑEZ PAREDES**, casados entre sí, chofer profesional y quehaceres domésticos, respectivamente, por sus propios derechos y por los derechos de la sociedad conyugal que tienen formada, en calidad de cedentes; y, por otra parte el señor **WASHINGTON OSWALDO ARMIJOS RIVERA**, casado, empleado, por sus propios derechos, en calidad de cessionario.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a quienes de conocer doy fe.- Examinados por mi, el Notario, y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta

escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una más de transferencia de participaciones de la **COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARCIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como **CEDENTE**, el señor **PAQUITO ROLANDO ZÚÑIGA YAMBAY**, conjuntamente con su cónyuge **LIZARDA ELOINA NÚÑEZ PAREDES**, de estado civil casados entre sí; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO** el señor **WASHINGTON OSWALDO ARMIJOS RIVERA**, de estado civil casado.- Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados y sin impedimentos para celebrar esta clase de contratos.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía **LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiséis de julio del año dos mil uno, ante el doctor José Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, en el Tomo treinta y cinco, inscripción ciento dieciséis, Repertorio número novecientos ochenta y siete, de fecha quince de octubre del año dos mil uno, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, de fecha ocho de agosto del año dos mil uno.- **DOS.-** La Junta Universal de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal, con fecha trece de noviembre del año dos mil cuatro, resolvió con el voto unánime del capital social, autorizar al socio **PAQUITO ROLANDO ZÚÑIGA YAMBAY**





Santo Domingo de los Colorados a. 15 de Julio

Sr. Don:

PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY

Ciudad.- Santo Domingo de los Colorados, Via a las Mercedes Km. 5

De mis consideraciones:

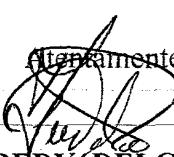
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que, mediante Junta General extraordinaria de socios de la Compañía Libertad del Toachi Cia. Ltda., celebrada el día Martes 13 de Julio del año 2.004, a las diecisiete horas, tuvieron el acierto de nombrarle por unanimidad de los socios asistentes, a Usted, como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**, por un período estatutario de dos años consecutivos, que comprende desde el 23 de Octubre del año 2.003 hasta el 23 de Octubre del año 2.005, por lo que todos sus actos a nombre de la compañía, quedan aprobados y ratificados en lo posterior. La Compañía Libertad del Toachi Cia. Ltda., fue constituida mediante escritura pública de fecha 26 de Julio del año 2.001, ante el doctor José Novillo, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo de los Colorados, legalmente Inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, con fecha 15 de Octubre del año 2.001.

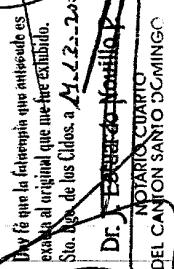
Las atribuciones y deberes del Gerente General, están específicamente determinadas en los estatutos y en la Ley de Compañías.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

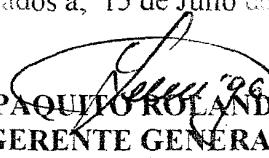
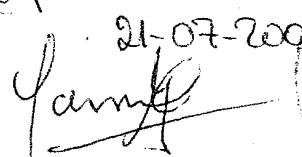
Con los sentimientos de consideración.

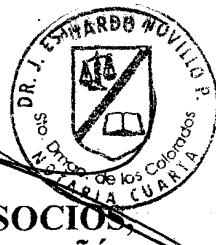
Atentamente


Sr. FREDY DELGADO MORAN
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



ACEPTO el cargo de, **GERENTE GENERAL** de la Compañía Libertad del Toachi Cia. Ltda., el mismo que se me confiere a través del precedente nombramiento.- Santo Domingo de los Colorados a, 15 de Julio del año 2.004.


Sr. PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
38 172 Cédula de ciudadanía No. 180121375-0
664 Nacionalidad Ecuatoriana
21-07-2004




**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS,
CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, DE LA COMPAÑÍA
LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL DÍA
SABADO 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.004.**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cantón del mismo nombre, de la Provincia de Pichincha, hoy sábado 13 de Noviembre del año dos mil cuatro, siendo las diecisiete horas, en la sede social de la Compañía, ubicada en el km. 5 de la vía a las Mercedes de esta ciudad, bajo la Presidencia del señor FREDY ANTONIO DELGADO MORAN, se reúnen con el carácter de universal los socios: ALCIBIADES ARGEMIRO BACA CAICEDO, OSCAR ALEJANDRO DELGADO ANDINO, JOSE REMIGIO HERRERA MEZA, MARGARITA YAMBAY PADILLA, mandataria de la socia NANCY GERMANIA ILLIGACHI AYOLA, JOSE FELIPE MORALES CHAPARRO, NESTOR RAMON NUÑEZ LOPEZ, LIZARDA ELOINA NUÑEZ PAREDES, LUIS ARTURO ONA TOAPANTA, JORGE GONZALO TORRES SANCHEZ, JUAN MANUEL ZUÑIGA CRUZ, BENEDICTO CARLOS ZUÑIGA YAMBAY, CLAUDIA JOSEFINA ZUÑIGA YAMBAY Y PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY.- Actúa como secretario el señor PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY, Gerente General de la Compañía. La Junta General Extraordinaria de socios, con el carácter de universal, fue convocada por el señor Presidente de la Compañía Libertad del Toachi. Cía. Ltda., la misma que se la transcribe y que textualmente dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, DE LA COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA.- Se convoca con el carácter de urgente a todos los socios de la Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., a la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, la misma que se llevará a cabo el día sábado 13 de Noviembre del año 2.004, a las diecisiete horas, en la sede de la Compañía, de conformidad como lo dispone los estatutos y la Ley de Compañías, a fin de conocer, tratar y resolver como único punto del orden del día, sobre la autorización para la CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LOS SIGUIENTES SOCIOS: JOSE REMIGIO HERRERA MEZA A FAVOR DEL ASPIRANTE A SOCIO, SEÑOR, LUIS FRANCISCO SILVA BAYAS; BENEDICTO CARLOS ZUÑIGA YAMBAY A FAVOR DEL ASPIRANTE A SOCIO, SEÑOR, KLEVER ENRIQUE GUERRERO ZARI; PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY A FAVOR DEL ASPIRANTE A SOCIO, SEÑOR, WASHINTON OSWALDO ARMIJOS RIVERA; Y, NESTOR RAMÓN NUÑEZ LOPEZ A FAVOR DEL ASPIRANTE A SOCIO, SEÑOR, FRANQUIL ABELINO NUÑEZ GUERRERO. Por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social de la Compañía, se declara válidamente constituida, por lo que se procede a conocer, tratar y resolver, como único punto del orden del día sobre "La autorización para la cesión de participaciones que tienen los socios, señores, JOSE REMIGIO HERRERA MESA, BENEDICTO CARLOS ZUÑIGA YAMBAY, PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY, Y, NESTOR RAMÓN NUÑEZ LOPEZ. Toma la palabra el Señor Presidente de la Compañía Fredy Antonio Delgado Morán, quien manifiesta como siempre y sobre todo para estos casos, de que la junta general de socios, de conformidad con lo que determina el artículo 118 No. f, de la Ley de Compañías, es facultad de esta junta autorizar o no, la cesión de participaciones de los socios JOSE REMIGIO HERRERA MESA, BENEDICTO CARLOS ZUÑIGA YAMBAY, PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY, Y, NESTOR RAMÓN NUÑEZ LOPEZ, por lo que todos los socios asistentes que representan el ciento por ciento del capital social, por unanimidad, RESUELVE:

AUTORIZAR LA CESION DE LAS PARTICIPACIONES, DE LOS SIGUIENTES SOCIOS: DE JOSE REMIGIO HERRERA MESA A FAVOR DEL SEÑOR LUIS FRANCISCO SILVA BAYAS, CEDA, CUATRO PARTICIPACIONES DE SIETE DOLARES AMERICANOS CADA UNA (EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO); DE BENEDICTO CARLOS ZUÑIGA YAMBAY A FAVOR DEL SEÑOR KLEBER ENRIQUE GUERRERO ZARI, CEDA, ONCE PARTICIPACIONES DE SIETE DOLARES AMERICANOS CADA UNA (EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO); DE PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY A FAVOR DEL SEÑOR WASHINGTON OSWALDO ARMIJOS RIVERA, CEDA, UNA PARTICIPACION DE SIETE DOLARES AMERICANOS, DEL CIENTO POR CIENTO DE SUS APORTACIONES QUE TIENE EN LA CÍA; Y DE, NESTOR RAMÓN NUÑEZ LOPEZ A FAVOR DEL SEÑOR FRANQUIL ABELINO NUÑEZ GUERRERO, CEDA, ONCE PARTICIPACIONES DE SIETE DOLARES AMERICANOS, CADA UNA (EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO DE SUS APORTACIONES). Para lo cual, deberán celebrar la escritura pública de transferencia en una de las Notarías de esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados y posteriormente, la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil de esta ciudad, conforme los estatutos y la Ley de Compañías vigente. Agotado el orden del día, se concede un receso de media hora para la elaboración del acta. Luego es leída a los presentes, la misma que se ratifican en todo su contenido y para constancia firman en unidad de acto, todos los socios.



SR. FREDY DELGADO MORAN
PRESIDENTE



SR. PAQUITO ZUÑIGA YAMBAY
GERENTE SECRETARIO

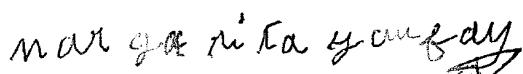


SR. ALCIBIADES VACA CAICEDO



SR. OSCAR DELGADO ANDINO

SR. JOSE HERRERA MESA



SRA. MARGARITA PADILLA YAMBAY
MANDATARIA

SI...

GUE... *Hector Morel*

SR. JOSE MORALES CHAPARRO

SR. LIZARDA NUNEZ PAREDES

SR. JORGE TORRES SANCHEZ

Manuel Zúñiga

SR. JUAN ZÚÑIGA CRUZ

Claudia Zuñiga

SR. CLAUDIA ZUÑIGA YAMBAY

DR. J. ESTUARDO NOVILLO P.
SANTO DOMINGO, de los Colordos, CANTÓN
NOTARIA CUARTA
S.R. NESTOR NUÑEZ LOPEZ

Luis Ona Toapanta

DR. J. ESTUARDO NOVILLO P.
SANTO DOMINGO, de los Colordos, CANTÓN
NOTARIA CUARTA
S.R. BENEDICTO ZUÑIGA YAMBAY

Doy fe que las fotocopias que anteceden son
exactas a los originales que me fueron pre-
sentados, en 025 hojas
Santo Dgo. De los Cldos, a 14-1-2012

Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO



ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO LIZARDA ELOINA NUNEZ PAREDES

ESTADO CIVIL ING. DACT. NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL PROF.OCUP.

MANUEL ZUNIGA

MARGARITA YAMBAY

ESTADO CIVIL NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

STO DGO DE LOS CLD 93/10/2003

13/10/2015 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. REN 0681300

Pch

FORMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA No. 180121375-0

ZUNIGA YAMBAY PAQUITO ROLANDO

TUNGURAHUA/PELILEO/BENIGEZ/PACHANLICA/

18 FEBRERO 1956 LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-2 0056 00111 M

TUNGURAHUA/PELILEO LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

PELILEO 1956

Zuniga FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E4443V4444

CASADO PAQUITO ROLANDO ZUNIGA

ESTADO CIVIL ING. DACT. NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

PRIMARIA NEGOCIANTE PROF.OCUP.

LOUIS NUNEZ

ESTADO CIVIL NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

STO DGO DE LOS CLD 97/10/2003

17/10/2015 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. REN 0681778

Pch

FORMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA No. 180121086-3

NUNEZ PAREDES LIZARDA ELOINA

TUNGURAHUA/PELILEO/BENITEZ/PACHANLICA/

01 DICIEMBRE 1956 LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002- 0372 00741 F

TUNGURAHUA/PELILEO LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

PELILEO 1956

Lizanda FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** A3333A1122

CASADO CARMEN L ARIAS GARCIA

SECUNDARIA EMPLEADO PROF.OCUP.

JOSE ARMIJOS

ESTADO CIVIL NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

GLORIA MARIA RIVERA

STO DGO DE LOS CLD 98/04/2003

08/04/2015 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. REN 0493528

Pch

FORMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA No. 170995745-8

ARMIJOS RIVERA WASHINGTON OSWALDO

PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS

12 AGOSTO 1968 LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 004- 0189 02374 M

PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CL LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

S DOMINGO DE LOS CLDS 1968

W. Armijos FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

70 - 0250 1801213750
NUMERO CEDULA
ZUNIGA YAMBAY PAQUITO ROLANDO
APPELLIDOS Y NOMBRES



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

200 - 0147 1801210863
NUMERO CEDULA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

80 - 0018 1709957458
NUMERO CEDULA
ARMIJOS RIVERA WASHINGTON OSWALD

80 - 0018	1709957458
NUMERO	CEDULA
ARMIJOS RIVERA WASHINGTON OSWALD	
APELLIDOS Y NOMBRES	
SANTO DOMINGO	
CANTON	
PICHINCHA	
PROVINCIA	
S. DOMINGO DE LOS C	
PARROQUIA	
SANTO DOMINGO	
ZONA	
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA	



Doy fe que las fotocopias que anteceden son exactas a los originales que me fueron presentados en 5 E 15 hojas
Santa Ana De los Clados, 14-12-2004



NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.

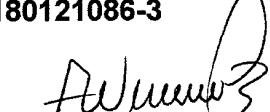


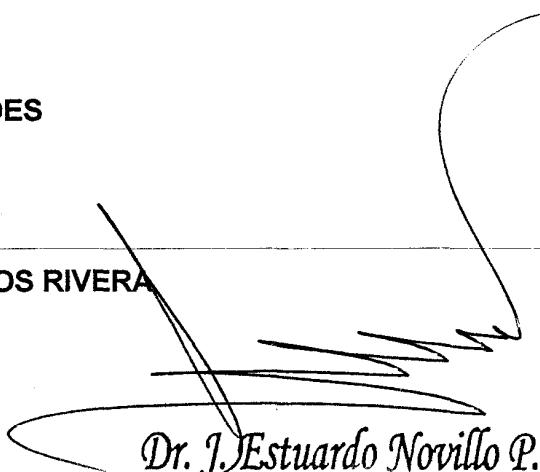
para que transfiera mediante cesión, una participación de siete dólares americanos del ciento por ciento de sus aportaciones que tiene en la Compañía, a favor del señor **WASHINGTON OSWALDO ARMIJOS RIVERA.** - **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICPACIONES.** - Con estos antecedentes, el compareciente señor **PAQUITO ROLANDO ZÚÑIGA YAMBAY, CEDE EN VENTA REAL Y EFECTIVA**, una participación de siete dólares americanos, equivalente al cuatro punto cincuenta y cuatro por ciento del ciento por ciento de sus aportaciones que posee en la Compañía **LIBERTAD DEL TOACHI Cia. Ltda.**, a favor del señor **WASHINGTON OSWALDO ARMIJOS RIVERA**, con todos los derechos inherentes a las mismas. - **CUARTA.- PRECIO:** - El precio de compraventa de las participaciones, objeto de este contrato, es el de **SIETE DÓLARES AMERICANOS**, al contado, suma de dinero que el cedente conjuntamente con su cónyuge declaran haberlos recibido de parte del cessionario, en dinero en efectivo y moneda de curso legal y a su entera satisfacción. - **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes libre y voluntariamente aceptan la transferencia de la participación, conforme se encuentra estipulado en este contrato. - **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACION:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la presente escritura de cesión de participaciones, se siente la razón correspondiente al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución; así como también al margen de la escritura matriz de constitución. - **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se acompaña copia certificada del nombramiento del representante legal de la Compañía, copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, mediante el cual los socios en

forma unánime, autorizan al socio **PAQUITO ROLANDO ZÚÑIGA YAMBAY**, para que transfiera una participación a favor del cessionario señor **WASHINGTON OSWALDO ARMIJOS RIVERA**.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para asegurar la perfecta validez de este contrato".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que está firmada por el señor doctor Luis Cevallos Vintimilla, abogado con matrícula profesional número cinco mil sesenta y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por mi, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

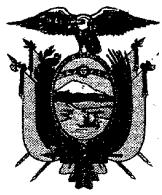

PAQUITO ROLANDO ZÚÑIGA YAMBAY
C.C. 180121375-0


LIZARDA ELOINA NÚÑEZ PAREDES
C.C.180121086-3


WASHINGTON OSWALDO ARMIJOS RIVERA
C.C.170995745-8


Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.



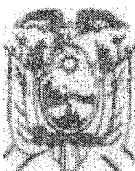
Dr. José Estuardo Novillo P.

Se otorgó ante mí y está conforme con el original incorporado en el Protocolo a mí cargo; en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA.** que otorga **ZÚÑIGA YAMBAY PAQUITO ROLANDO Y CÓNYUGE**, a favor de **ARMIJOS RIVERA WASHINGTON OSWALDO**, sellada y firmada en Santo Domingo de los Colorados, a **diez y seis de diciembre del dos mil cuatro.**

Dr. J. Estuardo Novillo P.

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

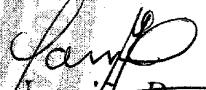




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.
DE LOS COLORADOS

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Tóachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769-734 * 2756-707
Celular 099 397-692

RAZON.- En esta fecha A fojas 90, Inscripción 116, Repertorio 987, Tomo 35, del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha 15 de Octubre del 2001 al margen de la inscripción de Constitución de la Compañía **LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones mediante la cual el Señor **PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY** en calidad de cedente cede y transfiere una participación que poseía en la referida Compañía a favor del Señor **WASHINGTON OSWALDO ARMIJOS RIVERA**.- Escritura que inscribo en el mismo Registro bajo el Numero 158, Repertorio No. 1216, Tomo No.38.- Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo de los Colorados a 15 de Diciembre del 2004. - **LA REGISTRADORA**


Dra. Maritzel Lanfri Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO

RAZÓN DE MARGINACIÓN: En ésta fecha, tomé nota al margen de la matriz correspondiente, la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA., celebrada ante mi, el día martes, catorce de diciembre del dos mil cuatro y otorgada por el señor ZUÑIGA YAMBAY PAQUITO ROLANDO y CÓNYUGE a favor del señor ARMIJOS RIVERA WASHINGTON OSWALDO.- Santo Domingo de los Colorados, a veinte de diciembre del dos mil cuatro.



DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO PERALTA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO